



MSP-OPM-RP-PC-052/20-IR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-PC-052/20-IR** referente a la Obra de: **BANQUETA ANDADOR CALLE MONTES ROCALLOSOS Y AV. REAL DE SAN AGUSTÍN FASE 2, AV. REAL DE SAN AGUSTÍN, COL, RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN SEGUNDO SECTOR, SAN PEDRO GARZA GARCÍA** trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Participativo Ejercicio 2019. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **1** de **OCTUBRE** del **2020** se reunieron en las instalaciones del Museo El Centenario, Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Nos acompañan en este acto, el **ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ, SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**, representante de la **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación del **C. ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **DESARROLLOS RODACE, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$666,948.76 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los **15** días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de **15** días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **07** de **OCTUBRE** del **2020** y concluirla a más tardar el día **20** de **NOVIEMBRE** del **2020**, es decir en un plazo no mayor de **45** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

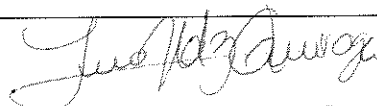
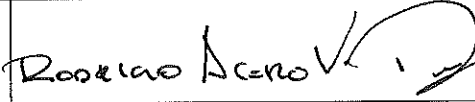
MSP-OPM-RP-PC-052/20-IR

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación,

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- GRUPO ESAGA, S.A. DE C.V.	
2.- CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS , S.A. DE C.V.	 Lucia Hernandez Quiroga
3.- SERVICIOS INDUSTRIALES DMX, S.A DE C.V.	
4.- CONSTRUCCIONES Y OPERACIONES LIBRA, S.A. DE C.V.	
5.- DESARROLLOS RODACE, S.A. DE C.V.	

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**


ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN





**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-PC-052/20-IR

SECRETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

**ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**

-----FIN DEL TEXTO-----